

Un grupo de reflexión con el personal técnico de la DGPTM*

Gabriel Araujo Paullada

Lidia Fernández Rivas

Sergio Carlos Ferias Ruiz

*Mari bel Rivera López***

LA FUNCIÓN DECLARADA de la institución correccional en el México de principios del siglo XXI es la de prevenir el incremento incesante de quienes ahora son menores infractores y mañana podrían ser adultos delincuentes. Este propósito preventivo lo lleva a cabo mediante una acción reeducativa, cuyo eje es el diagnóstico integral del menor y el correspondiente tratamiento, que incluye al menor y a sus padres, a quienes se consideran los responsables frente a la sociedad de la conducta ilícita de sus hijos.

En este contexto, las condiciones de trabajo del personal técnico en quienes descansa el enorme peso de la tarea reeducativa (readaptativa o resocializadora) es harto difícil. Un diagnóstico clínico de un sujeto, cuya conducta "anormal" no puede reducirse a una etiqueta propia de referentes psicopatológicos parciales, por no decir ideológicos, incorrectos e inadecuados. Un tratamiento sostenido en una lógica psicoterapéutica siempre en pugna con un discurso jurídico que sobredetermina el tiempo en el que el menor ha de permanecer bajo la vigilancia institucional. El carácter obligatorio de los tratamientos que intenta que los menores y sus padres reconozcan su culpa (en sentido legal) está en franca contraposición con los fundamentos de casi todo tipo de psicoterapia. En estas circunstancias, en las que las paradojas y las contradicciones institucionales se acompañan de la violencia ejercida en diversos planos, entre los que destacan el de los menores *versus* los custodios, menores *versus* menores y menores *versus* personal técnico, la confusión, la persecución y la incertidumbre son la expresión común de quienes laboran en tan difíciles condiciones.

*Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

** Araujo y Fernández: Profesores-investigadores. Departamento de Educación y Comunicación. UAM-Xochimilco; Ferias y Rivera: estudiantes de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.

Conscientes de esta problemática, integrantes de la Dirección Técnica por medio de una ex alumna de la UAM a cuyo cargo está el diseño de algunos programas permanentes de capacitación y de la escuela de padres, plantearon formalmente una solicitud (demanda) de apoyo a la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para que ésta, a través de sus alumnos y profesores, se involucrara en una suerte de intervención institucional, trabajando con un grupo de técnicos provenientes de los distintos centros que, en conjunto, conforman la Dirección encargada del tratamiento de los menores infractores.

La propuesta a trabajar en conjunto entre la Universidad y la Dirección General fue armar un grupo para reflexionar en torno a las dificultades que enfrentan en su calidad de personal técnico al tratar, en las condiciones en que lo hacen y con los escasos recursos con los que cuentan, a menores infractores que viven en las condiciones de exclusión social que todos conocemos. Dicha propuesta se describe en el informe que resulta de la intervención que se hizo con este grupo de profesionales.

Como modalidad de trabajo, nos inspiramos en la estrategia que Gerard Mendel llama "Grupo Clase". Se trata de una forma de intervenir mediante un dispositivo grupal con integrantes que están ubicados en el mismo estatus de la organización, hecho que permite una mayor profundización en la problemática que les aqueja y evita confrontaciones innecesarias como las que se llegan a dar cuando el dispositivo de intervención involucra todos los niveles de la organización y pretende anular las jerarquías. Por otro lado, el dispositivo grupal adoptado al que llamamos "grupo de reflexión", para este caso se orienta a generar las condiciones en las que puedan hablar y escucharse y ello les permita pensar y pensarse en y con la institución, reconociendo sus circunstancias presentes, su trayectoria en estas prácticas y su proyecto profesional-social.

La intervención fue planeada y pensada con los alumnos de la maestría, con la participación, en un primer momento, de algunas autoridades responsables de los programas de capacitación. El trabajo para profesores y alumnos fuera de la universidad vinculando los contenidos modulares con la problemática social resulta enriquecedor, ya que permite pensar a los grupos en sus espacios institucionales y trabajar en la relación grupo-institución.

La intervención se planteó para cinco sesiones considerando la complejidad del campo y la necesidad de dar lugar a procesos de intercambio entre los participantes que no dependieran de un trabajo prolongado con ellos, dando lugar, si así lo deseaban los diversos grupos de la institución, a demandas posteriores.

Un primer efecto de esta intervención (desde el inicio considerada por nosotros) fue poner en contacto distintos profesionales pertenecientes todos al personal técnico, trabajando en diferentes sedes y con distintos procedimientos. Personal que desconoce el trabajo de sus colegas, generando con ello un aislamiento y participando en la fragmentación de los procesos de trabajo en los que se ven involucrados.

Como se consigna en el documento que a continuación presentamos, una primera dificultad versó sobre la convocatoria. El dispositivo grupal permitió, pensamos, apuntar al esclarecimiento del malentendido, poniendo a trabajar en las voces del sector técnico la noción de diagnóstico con la que se manejan sus significaciones, vicisitudes, dificultades y riesgos. También se interrogó la caracterización del sujeto con el que se trabaja, desplazando la mirada del sujeto individual al sujeto familiar. Los participantes reflexionaron en torno a sus prácticas, a su que-hacer técnico, a su vinculación con el joven que delinque como joven conflictivo, sujeto de delito, sujeto de castigo, sujeto de enseñanza o sujeto de educación o reeducación. Se revisó el complejo entrecruzamiento entre la institución, el infractor y la familia. Otro aspecto fundamental que se puso a consideración fue el de las condiciones institucionales de trabajo y la normatividad que rige las prácticas institucionales.

Todo el trabajo fue un motivo privilegiado de intercambio entre alumnos y profesores de la maestría, así como una posibilidad nueva para pensar la articulación de los grupos y las instituciones. Fueron los propios alumnos los encargados de llevar a cabo las relatorías, mismas que fueron discutidas en sesiones de trabajo en la propia universidad y leídas al inicio de la sesión siguiente a la que dio lugar a dicha relatoría.

De este material, conocido por los participantes, deriva un resumen que se presenta a estos mismos participantes al finalizar el proceso. No está de más insistir en lo enriquecedoras que fueron las discusiones acerca del carácter del encuadre, la necesidad de flexibilizarlo, el sentido de la intervención, el lugar del personal directivo y su presencia, tanto en la sesión

inicial como en la última. Como ha quedado asentado, los informes fueron entregados a la institución (a las autoridades y a los participantes) y a la fecha, octubre del 2003, estamos a la espera de alguna respuesta.

Como último punto quisiéramos decir que la experiencia de trabajo nos permitió reflexionar en torno al encuentro entre la universidad desde sus programas en los que se prevé su compromiso social y los espacios de atención a una conflictiva tan compleja como es la de la reeducación de los menores infractores. Poner en juego los dispositivos grupales en prácticas institucionales como éstas e interactuar desde diferentes normatividades, permite un aprendizaje invaluable.

A continuación presentamos el documento tal y como fue entregado a la institución en la que llevamos a cabo esta intervención. Junto con el informe incluimos como Anexo 1 "Síntesis de Relatorías del Grupo de Reflexión", documento elaborado por Maribel Rivera López y Sergio Ferias Ruiz y, como Anexo 2 la propuesta de trabajo presentada por Lidia Fernández Rivas y Gabriel Araujo Paullada a la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

Informe y propuestas del Grupo de Reflexión*

El proceso de trabajo tuvo lugar en el Centro de Tratamiento Externo los días 28 de febrero, 7, 14 y 28 de marzo y 4 de abril del 2003. Cinco sesiones de las 12 a las 14 horas. Los participantes fueron el personal técnico de los distintos centros que integran la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, la licenciada Anel García, representante de la Dirección Técnica, y los profesores y alumnos de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la UAM-Xochimilco, quienes formaron el equipo coordinador del grupo de reflexión.

Antecedentes

El trabajo que da lugar a esta relatoría tuvo lugar a raíz de la propuesta presentada el 13 de febrero de ese año, en la que se destaca la pertinencia

* Realizado con los integrantes del personal técnico de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores

de conformar un "grupo de reflexión" como la modalidad que permite dilucidar y pensar las dificultades inherentes al trabajo del personal técnico en directa relación con el diagnóstico y tratamiento de los menores infractores. En dicha propuesta, que anexamos a este documento, se hicieron las precisiones que se consideraron necesarias.

Breve descripción del proceso

La primera sesión se llevó a cabo el 28 de febrero, en el lugar arriba asentado, con una asistencia numerosa (alrededor de 30 asistentes). A ella asistieron miembros del propio SITE e integrantes de la Subdirección Técnica. Durante las siguientes sesiones se mantuvo constante un grupo de alrededor de diez participantes, quienes permitieron, en la medida de sus diferencias en lo que hace al lugar de procedencia, un diálogo muy sugerente. En la última sesión se recuperaron los diferentes temas abordados en las sesiones precedentes, proponiendo aquello que debía incluirse para la relatoría final. Como en las otras sesiones, hubo en esta última un intercambio fructífero entre los distintos participantes.

Algunos de los temas tratados

De la convocatoria y los actores del proceso

En cuanto a la convocatoria, que es la que hace posible que este proceso tenga lugar, se trata de una propuesta formulada por un equipo de profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. En ella se responde al planteamiento que desde la Dirección Técnica hicieron los licenciados Anel García y Galdino Sánchez Vargas acerca de la conveniencia de que los trabajadores técnicos estén en condiciones de reflexionar sobre la importancia y los alcances de su función y su quehacer cotidiano, ya que sobre ellos descansa en mucho la responsabilidad de los menores infractores que reciben tratamiento de la Dirección General que está a su cargo. De esta propuesta deriva entonces una convocatoria formal, elaborada por la propia institución que dirige a su personal técnico, ofreciéndoles un espacio para capacitarse en la tarea de diagnóstico y tratamiento. En

este marco tiene lugar la primera sesión en la que se trabaja el sentido de la convocatoria y los objetivos que se pretenden con el seminario-taller. Las expectativas de inicio son muy diversas y en ello ha contribuido la misma convocatoria, al ofrecer un espacio de capacitación que no corresponde al sentido de la modalidad propuesta de un grupo de reflexión. Este punto de partida pone de manifiesto las dificultades de comunicación propias de la institución, dificultades que se dan a diferentes niveles y entre instancias diversas. Se trata de un malentendido que constituye parte de la vida cotidiana en esta clase de instituciones, ya que estos problemas en la comunicación institucional, lejos de ser excepciones, parecen manifestarse de manera frecuente. Pensamos que este obstáculo contribuye, junto con otros, al desencanto de algunos participantes, quienes abandonaron el curso después de la primera sesión.

Por otro lado, esta confusión sirve también para explicitar lo que se considera una grave dificultad en la tarea diagnóstica. Los participantes reconocen la insuficiencia de su preparación para llevar a cabo un trabajo sin errores, en aquello que consideran es fundamental para el futuro del menor. Se trata de enfatizar lo que parece ser una exigencia imposible. Elaborar un diagnóstico como un conocimiento teórico y técnico que no esté sujeto a error alguno.

A esto se liga la conciencia que el personal técnico tiene de una deficiente preparación, en este caso, en el ámbito del diagnóstico, que enfatiza la necesidad de formación de algunos funcionarios que están interesados en superarse y profesionalizarse constantemente debido a lo importante de su trabajo y a su compromiso con las personas que de ellos dependen.

Otro tema que aparece desde el principio es el de la desconfianza. Ausencia de condiciones suficientes que garanticen que todo se pueda hablar dentro de un clima de tranquilidad y confianza en los demás. Desconfianza e incomunicación corren paralelas en los múltiples niveles de la institución: entre técnicos y autoridades, entre custodios y técnicos, entre custodios y menores, entre técnicos y menores, entre familiares y técnicos, entre el personal nuevo y el que tiene mayor antigüedad.

De las condiciones de trabajo

A estas condiciones de desconfianza e incomunicación, se suma la cantidad y complejidad de las tareas a las que el personal técnico tiene que responder. Se trata de un trabajo pesado, delicado y en no pocas ocasiones riesgoso, que en momentos pareciera desbordar los límites personales, produciendo sentimientos de frustración e impotencia. Ante ello, no es difícil encontrar respuestas de negación de los conflictos y aislamiento y hermetismo en los propios sujetos que se sienten desbordados.

Todas estas cargas se dan en condiciones laborales donde priva la incertidumbre de las normas que regulan las relaciones de trabajo debido a los cambios en cuanto a la adscripción institucional, ya que la pertenencia de esta Dirección ha venido transfiriéndose de una a otra Secretaría y pareciera que a la fecha aún no se define una adscripción definitiva. Esta incertidumbre afecta objetiva y subjetivamente las condiciones de los trabajadores. Otros cambios importantes son los de las autoridades de la propia institución, situación que propicia la discontinuidad en la elaboración de algunos proyectos y la falta de consistencia para la consecución de algunos planes o tareas específicas. Pese a todo, la continuidad se mantiene en algunos de los trabajadores, lo que permite la permanencia en diversos niveles como una forma de enfrentar el malentendido, la desconfianza y la inseguridad en el trabajo. Sin embargo, no hay suficiente reconocimiento del personal directivo a las tareas encomendadas y desarrolladas por el sector profesional que tiene a su cargo la tarea técnica. Esto es fuente de frustración y desencanto cotidiano de los trabajadores. A todo lo anterior debemos añadirle la superposición de tareas que se dan en la institución. Como ejemplo de ello, durante el curso se llevó a cabo una auditoría que requirió de trabajo extraordinario por parte del personal ya que, al parecer, fue otra de las causas que obstaculizó la asistencia de algunos de los trabajadores que se habían anotado al principio en el grupo de reflexión.

De las relaciones entre los trabajadores de los distintos centros

Durante el proceso, se hizo evidente el desconocimiento e incluso el aislamiento entre los trabajadores de los diferentes centros encargados de

la tarea reeducativa de los menores infractores. Ante esta situación, se mostró un claro interés por parte de los profesionales de comprender y compartir las experiencias vividas en cada uno de los lugares para mejorar las formas de intervención y hacer un trabajo integral en beneficio del destino de los menores. En cada uno de los lugares se hicieron presentes las distintas formas de intervenir en el trabajo terapéutico, y en cada uno de los lugares aparecieron los obstáculos para que esta labor se hiciera de manera adecuada. Dado que la mayoría del personal de los centros es femenino, se habló de esta condición como una de las que propicia la forma en que se da la relación con los jóvenes, no siempre de manera sencilla, casi siempre atravesada por el deseo de ayuda y por el enfrentamiento a las reacciones con frecuencia agresivas por parte de los jóvenes. Estas condiciones de violencia cobran matices diversos, según el espacio en el que se da y las personas que intervienen en ella. Es diferente la amenaza que representa el trabajo en algunos espacios comunitarios, para las asistentes sociales, que las agresiones que se dan en los centros en donde los menores se consideran peligrosos y están internados. Sin embargo, el sistema de clasificación cuenta con algunas deficiencias que se traducen en formas equívocas de ubicación de los jóvenes en los distintos centros, situación que genera diversas dificultades.

En cuanto a la clasificación y al trabajo terapéutico, la lógica inherente a estas tareas encuentra serias contradicciones con la lógica propia del área jurídica, para la cual el tiempo de tratamiento no obedece a razones de carácter readaptativo.

Propuestas

La propuesta fundamental, derivada de este proceso, es continuar con la reflexión sobre el sentido del trabajo del personal técnico; para ello se sugiere crear las condiciones que propicien dicha reflexión, abriendo espacios en los que se pueda hablar y pensar el trabajo cotidiano y en los que se pueda recuperar el quehacer con los menores y, en su caso, con los familiares, evitando el aislamiento del personal técnico. Estos espacios pueden ser abiertos, tanto a nivel general, como en los propios centros en los que se lleva a cabo la tarea cotidiana.

Promover la formación profesional, tanto en el ámbito interno como externo. En cuanto al primero, se proponen proyectos de acompañamiento y de discusión de "casos" particulares. Se trata de revisar algunas intervenciones con los menores y su familia, que puedan servir de material de reflexión. Y en cuanto al segundo, se pretende promover la asistencia a programas de capacitación y/o formación en otras instituciones a nivel de posgrado (diplomados, maestrías, especializaciones, etcétera).

Propiciar los mecanismos necesarios para valorar y reconocer el trabajo profesional de quienes llevan a cabo la importante tarea de reinsertar socialmente a los menores.

Reconocer la experiencia de algunos profesionales que han hecho de su quehacer en la institución un proyecto de vida.

Propiciar en lo posible la disminución de la incertidumbre normativa en la que se llevó a cabo el trabajo profesional.

Queremos, por último, comunicarles a ustedes que quedamos gratamente sorprendidos por el compromiso, los conocimientos, la actitud de intercambio y el afecto vertido en el desempeño de su tarea por parte de los profesionales que asistieron regularmente al grupo de reflexión coordinado por nosotros.

ANEXO 1

Síntesis de relatorías del Grupo de Reflexión*

A LO LARGO DE LAS DIFERENTES sesiones con un grupo del personal técnico de la institución, al inicio numeroso y posteriormente pequeño y constante, se llevó a cabo el registro de los principales temas que fueron surgiendo de la reflexión sobre su labor cotidiana. Con la finalidad de realizar una devolución a los asistentes, dichos temas se resumen a continuación.

Una de las primeras cuestiones que se abordó fue el diagnóstico y tratamiento, como piedra angular en el quehacer del personal técnico, no sin antes aclarar una serie de malos entendidos surgidos en la primera sesión, debidos al contenido de la convocatoria y las características del grupo de reflexión. Asimismo, se mencionó la preocupación de algunos de los asistentes por las garantías que un espacio de reflexión podía ofrecer, recordando anteriores experiencias en las que no había habido confidencialidad. También se habló sobre la ley de los menores, así como, los tiempos para el diagnóstico y el tratamiento como dos verdaderos obstáculos para desarrollar adecuadamente las labores dentro de los diferentes centros.

Debido al anterior contexto, otro de los temas que surgió fue la demanda de una mayor capacitación que le permitiera al personal irse apropiando de conceptos y técnicas nuevas, puesto que lo que se tiene se considera muy pobre. Aunado a esto, se reconoció la tensión y dificultad de trabajo que muchas veces surge atribuido a la inevitable fricción con los consejeros, provocándose el divorcio entre el personal técnico y al área de lo jurídico, a lo cual habría que agregar que se vive poco reconocimiento, así como la devaluación del trabajo realizado por el personal técnico. Esto ha originado sentimientos de frustración, choque e impotencia, que inevitablemente desembocan en conflictos entre el mismo personal, al tiempo que las altas dosis de estrés, debido a la excesiva carga de trabajo y a las sanciones por impuntualidad en la entrega de los informes, les indican la necesaria apertura de espacios donde poder ela-

* Elaboraron: Maribel Rivera López y Sergio Ferias Ruiz, estudiantes de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, UAM-Xochimilco.

borar lo que viven y sienten. Dichos espacios se consideran indispensables, al caer en la cuenta de los altos niveles de peligrosidad e inseguridad á los que están expuestos, lo que despierta su conciencia sobre las diversas condiciones, miedos y riesgos que viven a diario. Ante esta cruda realidad, no queda más remedio que *poner el corazón duro* frente a la presión de los procedimientos.

Por otra parte, se mencionó que el llevar a casa trabajo implica la búsqueda de tiempo para dar muchas veces más de lo que se exige, después de todo la calidad humana y la sensibilidad son dos de las principales herramientas con las que cuenta el personal técnico. Sin embargo, hay cosas que lo rebasan, y que muchas veces provocan la confusión, debido a la inestabilidad y las distintas normatividades que se han desencadenado al interior del centro, sobre todo después del cambio de autoridades en las secretarías, es decir, la de Gobernación a la de Seguridad Pública.

Entre otros de los temas que se hablaron durante las sesiones, destacaron las diferencias entre el personal técnico y los custodios que marcan la forma de trabajo y su significación, lo cual se ve reflejado en el trato con los menores. Este es otro de los niveles donde se habló de la dificultad de comunicación para el trabajo en una sola lógica.

Se resaltaron las diferencias entre los tipos de tratamiento: el interno y el externo, no sólo a nivel de los recursos económicos que se le destinan a cada uno, sino también con relación a la metodología. En esta parte se hicieron varias reflexiones sobre el encierro. Se decía que en algunos casos era necesario y había resultados; sin embargo se habló también de que varios casos han tenido buenos resultados en el tratamiento externo, por la posibilidad de trabajar con la familia, sin que el menor se desarraigue de su contexto cotidiano pudiendo trabajar y/o estudiar como parte del tratamiento, aunque se señaló la ausencia de seguimiento como una de las grandes dificultades. Otro tema ligado a esto fue el de la rigurosidad de los criterios para definir qué menores deberían estar en tratamiento externo y quiénes en el interno, lo que sucede es que al final la población de menores que llega a cada tipo de tratamiento no está diferenciada.

Por otra parte, al hablar de cada forma de tratamiento y de los diferentes centros, se cayó en la cuenta de que existe un desconocimiento de las labores que se realizan en los otros centros y de lo importante que es que se pueda intercambiar la experiencia y el conocimiento y la necesi-

dad de un espacio como éste, para que el personal de diferentes centros pueda asistir y compartan lo interesante de su trabajo; sin embargo se volvió a mencionar la escasez de personal y cómo esto dificulta que haya tiempo y espacios para compartir.

Ante una pregunta que se hizo sobre las acciones de prevención, se manifestó que en el tratamiento se realiza prevención, sin embargo se propuso que habría que hacer trabajo también en las comunidades con este propósito.

Se enfatizó nuevamente sobre el sentido del trabajo, dejando ver que hay un atractivo que los mantiene ahí, aun a pesar de las dificultades. Entonces se habló de si se trataría de un reto, de un gusto, de una atracción y/o de una pertenencia, lo que los motivaba a continuar trabajando con los menores. En esta parte, se explicó que finalmente los jóvenes no hacían una demanda terapéutica, sino que estaban en tratamiento por una demanda jurídica, lo cual les hacía reflexionar también sobre el sentido.

Otra cuestión que se manifestó fue que era importante la continuidad y trascendencia del espacio de reflexión a nivel general (intercentros) y particular (intracentros). Del mismo modo, se sugirió que el producto de este primer espacio de reflexión se pudiera socializar en sus áreas, para que se enteraran de lo que se había hablado y se reflexionara a ese nivel. También se dijo que sería bueno que las reflexiones se tradujeran en mejoras de la cuestión laboral y formativa, pues se reitera que necesitan opciones de formación de calidad que no sólo se den al interior, sino que puedan tenerlas al exterior de la institución, para así enriquecer mayormente su desempeño laboral.

Esto es, a manera de síntesis, las cuestiones y los temas de reflexión que se abordaron durante las cinco sesiones que se tuvieron. Seguramente habrá elementos que no hayamos resaltado lo suficiente, sin embargo pensamos que las personas que participaron pueden abundar, si es necesario, sobre lo que aquí se encuentra resumido.

ANEXO 2

Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores

PROPUESTA DE TRABAJO que presenta la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, a través de los profesores: Lidia Fernández Rivas y Gabriel Araujo Paullada.

A raíz de las conversaciones sostenidas en una primera etapa, con la licenciada Anel García, quien pertenece a la Dirección Técnica de esa institución, conocimos las tareas que desarrollan y las dificultades por las que atraviesa el personal técnico y profesional de los diferentes centros al enfrentarse con la tarea del tratamiento de los menores infractores. Ante tal situación y frente a la demanda planteada, aceptamos trabajar con el personal técnico para dilucidar y pensar conjuntamente, a través de la expresión de estas dificultades su función como profesionales en dicha institución.

De estas primeras conversaciones, la Dirección Técnica elaboró un programa que recogió en buena parte las ideas que habían surgido de esta primera fase de proceso.

Con este programa como antecedente, sostuvimos una conversación más, contando ahora con la presencia del licenciado Galdino Sánchez Vargas, el viernes 24 de enero, en la sede de la Universidad. En esta ocasión estuvimos presentes los profesores que elaboramos esta propuesta y los alumnos que participarían en esta experiencia. La modalidad de trabajo que consideramos pertinente para esta etapa del trabajo es el Grupo de reflexión.

En esta reunión llegamos a los siguientes acuerdos:

- a) Trabajar con los profesionales de los centros a quienes se les convocará personalmente y quienes decidirán, después de conocer la propuesta, asistir en forma voluntaria.
- b) El trabajo se abre con una primera fase que tendrá una duración de un mes y medio, aproximadamente. Constará de cinco sesiones semanales consecutivas de una hora y media cada una. El horario será entre las 12 y las 13.30 horas, los días viernes, en la sede que indique la

Dirección. Una vez constituido el grupo no podrán incorporarse nuevos miembros, ya que alteraría la dinámica de trabajo con el grupo.

- c) El trabajo se llevará a cabo mediante un grupo de reflexión, en el que los integrantes revisarán su quehacer en la institución con los menores.
- é) En las sesiones participarán dos profesores, coordinando al grupo de reflexión y dos alumnos de postgrado en calidad de observadores participantes.
- d) Se respetará la confidencialidad de la información que circule en este espacio.

Al finalizar las cinco sesiones, el trabajo será evaluado por los participantes, y de dicha evaluación podrán derivarse aquellas comunicaciones y propuestas que aprueben los que participen en la experiencia.